



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 28 de Abril de 1980.

RESOLUCION N= 768

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección de la Escuela N=358 Cañónigo Echagüe para la inauguración del Edificio Escolar, y;

CONSIDERANDO:

Que esta Comuna no puede quedar ajena a tan importante obra, y que contará con la presencia de altas autoridades provinciales por lo que deberá atender dicho pedido,

De lo mencionado,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S O L U C I O N

Art.1º) Efectuar la donación a la Dirección de la Escuela N=358 Cañónigo Echagüe de la suma de \$300.000.- para solventar los gastos ocasionados con la inauguración del Edificio Escolar el 3de Mayo de 1980; y el chocolate para todos los presentes.

Art.2º) Comuníquese a Habilitación a sus efectos.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.

OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO